



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-36-032-2015-00416-00.
Demandante: Jailer Arley Vásquez Mazo
Demandado: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y
otro

REPARACIÓN DIRECTA

Con el fin de continuar el trámite del presente proceso y teniendo en cuenta que las entidades oficiadas llegaron las documentales solicitadas, se dispone lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con el valor legal que les corresponda, se incorporan como pruebas los documentos aportados por: (I) la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. referente a la historia clínica del accionante y (ii) el Instituto Nacional Penitenciaria y Carcelario – INPEC atinentes a las investigaciones de los internos Yilber Andrés Bohórquez Camargo y Walter Ignacio Oído Corredor.

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme esta providencia, ingrese proceso al Despacho para continuar con su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez